

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4093 *EBROACERO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Ebroacero, S.A.", celebrada el día 14 de mayo de 2019, acordó reducir el capital social en la cuantía de 177.926,05 euros mediante la amortización de 5.921 acciones propias que posee la sociedad en autocartera, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas de libre disposición.

Una vez efectuada la reducción de capital, el capital social quedará fijado en 752.962,85 euros, representado por 25.057 acciones nominativas de 30,05 euros de valor cada una de ellas.

La reducción de capital no comporta ningún tipo de devolución a los socios por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital acordada tiene por exclusiva finalidad la amortización de 5.921 acciones propias en autocartera, y no comporta derecho de oposición de los acreedores, por haberse dotado una reserva por el importe nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo podrá disponer con los requisitos exigidos por la reducción de capital.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la sociedad.

Zaragoza, 14 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.

ID: A190029998-1